

8. *Capacidad para contratar:*

La solvencia económica, financiera o técnicas, se acreditará en los términos de los artículos 63 y 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, conforme a lo requerido en el Pliego de condiciones.

9. *Criterios de adjudicación:*

Son los indicados en el anexo I «Cuadro de características del contrato».

10. *Garantía provisional:* 19.552,23 euros.

11. *Garantía definitiva:* El 5 por ciento del importe de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Rinconada a 16 de abril de 2010.—El Alcalde, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

20W-5909-P

EL VISO DEL ALCOR

Don Manuel García Benítez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que por el Pleno de esta Corporación Municipal en su sesión ordinaria celebrada el pasado día 28 de diciembre de 2009, por unanimidad de los catorce capitulares presentes, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación, aprobó definitivamente la innovación segunda del Plan Parcial del Sector 1 en la Unidad de Ejecución 21.2, presentada por don José Roldán Moreno, Presidente de la Junta de Compensación de la citada Unidad de Ejecución, según proyecto visado por el Colegio Oficial de Arquitectos en 8 de julio de 2008, con el número 08/002108/T002.

Número de inscripción en el Registro Administrativo Municipal de Instrumentos de Planeamiento: 1/2010.

Inscrito y depositado en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos con el número de Registro 4072, en la Sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro Registro de El Viso del Alcor de esta Unidad Registral de Sevilla.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 7/02, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Contra el presente acuerdo de la aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo ante el Órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, de acuer-

do con la previsto en los artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia con Sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de la presente publicación, y de conformidad con lo establecido en los artículos, 10 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

El Viso del Alcor a 12 de abril de 2010.—El Alcalde-Presidente, Manuel García Benítez.

8W-5864

OTRAS ENTIDADES
ASOCIATIVAS PÚBLICASCONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO
DEL ÁREA DE SEVILLA

Anuncio de la exposición pública de la Cuenta General del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla correspondiente al ejercicio 2009.

El Comité Ejecutivo del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2010, ha procedido a dictaminar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2009, la cual, con sus expedientes y justificantes, permanecerá expuesta al público en las oficinas de la sede del Consorcio (Estación de Autobuses plaza de Armas, avda. Cristo de la Expiración, s/n., 41002, Sevilla), por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más podrá ser examinada y los interesados podrán, en su caso, presentar reclamaciones, reparos u observaciones en el Registro General del Consorcio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla a 5 de mayo de 2010.—El Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

6F-7065

TASAS CORRESPONDIENTES AL
«BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista) 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es